

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. Lesión enorme

Ejecutante: José Ignacio Criollo Lozano y otros

Ejecutado: Erasmo Campos Calderón

Rad. 73168-31-03-001-2021-00079-00

El veintiocho (28) de julio de 2022, la parte actora allegó constancia de notificación personal al extremo pasivo de la demanda remitida el veintidós (22) de julio de 2022, en la que se aporta copia cotejada de la demanda, anexos y del auto que admite la misma, con fecha de recepción del veintisiete (27) de julio de 2022, según planilla No. LW10047282 de la empresa de mensajería SIAMM. (Archivos 35 a 39 del expediente digital).

Por lo anterior y conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se **TIENE POR NOTIFICADA** personalmente a la demandada el día veintisiete (27) de julio de 2022.

Por lo anterior y como quiera que el proceso ingresó al despacho el nueve (9) de agosto de 2022, y de contera no han corrido en su entereza los términos del traslado otorgados en auto admisorio del primero (1º) de julio de 2020, retornen las diligencias a secretaría a efectos de que se dé continuidad a los mismos atendiendo expresamente a lo contenido en el inciso sexto del artículo 118 del Código General del Proceso, que al respecto reza:

“Mientras el expediente esté al despacho no correrán los términos, sin perjuicio de que se practiquen pruebas y diligencias decretadas por autos que no estén pendientes de la decisión del recurso de reposición. Los términos se reanudarán el día siguiente al de la notificación de la providencia que se profiera, o a partir del tercer día siguiente al de su fecha si fuera de cúmplase.”

Así las cosas, realícese el conteo a partir del día siguiente a la notificación de esta decisión.

NOTIFÍQUESE,



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

26 de agosto de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 100

Feriado. _____

Secretaría _____

